



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud



Firma Digital
INSTITUTO
NACIONAL
DE SALUD

Firmado digitalmente por ROSALES
RIMACHE Jaime Alonso FAU
20131263130 hard
Cargo: Director
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.09.2026 09:47:50 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Chorrillos, 10 de Septiembre del 2026

OFICIO N° 001572-2026-INS/DIIS

Doctor
Roberto Espinoza Atoche
Director Regional
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
Presente. –

Asunto : Adhesión a la Red Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud
-RENIDIS

Referencia : OFICIO N° 3428-2026-GRC/DIRESA/DG/OEGDRHUI

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez informarle que, luego de haber revisado la solicitud de adhesión de la institución de investigación que representa, se comunica que la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO** se encuentra adherida con el código **RENIDIS-027-2026** a la Red Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud y en consecuencia desde la presente fecha es miembro de la RENIDIS.

En ese sentido, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO deberá cumplir con los compromisos y responsabilidades dispuestos en la Directiva Sanitaria N° 004-INS/DIIS-2025 Vs.01 aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000190-2025-INS/PE de fecha 14/11/2025.

Se adjunta al presente la constancia de adhesión respectiva para los fines que corresponda.

-

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

JAIME ALONSO ROSALES RIMACHE
DIRECTOR

Exp .SGD: 2026-0018746
JRR/JRH

"Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Instituto Nacional de Salud. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/03/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 0022021-PCM/SGTD."

URL: <https://sgdc Ciudadanos.ins.gob.pe/verifica/inicio.do>

CVD: 0179 5107 3690 2169





RED NACIONAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN SALUD

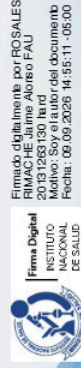
CONSTANCIA

La Dirección de Investigación e Innovación en Salud del Instituto Nacional de Salud, en virtud de lo establecido en la Directiva Sanitaria N° 004-INS/DIIS-2025.Vs.01 aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000190-2025-

INS/PE de fecha 14/11/2025, hace constar que la

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

integra la Red Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud con el código **RENIDIS-027-2026** desde la emisión del presente documento.



Chorrillos, 8 de septiembre de 2026



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud



Firma Digital
INSTITUTO
NACIONAL
DE SALUD

Firmado digitalmente por
MORMONTOY CALVO Henry Nelson
FAU 20131263130 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.09.2026 14:44:31 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Chorrillos, 08 de Septiembre del 2026

NOTA INFORMATIVA N° 000062-2026-INS/SUDIV-ETINVS-HNMC

Para: JOEL CHRISTIAN ROQUE HENRIQUEZ
SUB-DIRECTOR
DIIS - SUDIV - SUBDIRECCION DE INVESTIGACION EN SALUD

Asunto: SOLICITA ADHESION A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO A LA RENIDIS

Referencia: HOJA DE ENVIO 002076-2026-INS/DIIS-SUDIV (7SEP2026)
OFICIO N° 3428-2026-GRC/DIRESA/DG/OEGDRH/UI
EXPEDIENTE N° 2026-0018746

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente, y manifestarle que, luego de haber revisado la solicitud de adhesión registrada en el RedCap, corresponde que la DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO se encuentre adherido a la Red Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud y en consecuencia desde la presente fecha es miembro de la RENIDIS.

Al respecto, se adjunta proyecto de oficio y constancia respectiva.

Cordialmente

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

HENRY NELSON MORMONTOY CALVO
MEDICO III

CC.:
HMC

"Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Instituto Nacional de Salud. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/03/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 0022021-PCM/SGTD."

URL: <https://sgdc Ciudadanos.ins.gob.pe/verifica/inicio.do>

CVD: ZCK1 WYI

